

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26414 BADAJOZ

Edicto

D^a. Juana Fuentes Miranda, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia nº 3 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección Primera de declaración de Concurso 569/2021 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de mayo de 2021 Auto de Declaración de Concurso consecutivo voluntario y a su vez conclusión del mismo del deudor D. José Alfredo López Díaz, con D.N.I 80252172C, y domicilio en calle Altozano nº 2, 3º Izqda. de Badajoz.

2º.- No proceder a nombramiento de Administrador concursal, al no haber bienes que liquidar y no es posible la exoneración.

Badajoz, 21 de mayo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Juana Fuentes Miranda.

ID: A210034259-1